

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL: Plato, Mayo nueve (09) de dos mil Veintidós (2022).

Referencia: Ejecutivo de COOPHOGAR LTDA contra JORGE LUIS NAVARRO RIOS.
RAD: 47-555-40-89-002-2021-002-00.

Visto el informe secretarial que antecede, y por ser procedente lo solicitado, el despacho tendrá por revocado el poder conferido a la profesional de derecho GREIS ESTHER ROMERIN BARROS, dentro del ejecutivo de la referencia que se tramita en este Despacho y, se tendrá como nueva apoderada a GREISY RAAD PEREZ.

Lo anterior conforme lo establece el artículo 76 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2289fb7eaa6aa3a8de094df95b908b9f141c6ceb1515134008889a436d360e4**

Documento generado en 16/05/2022 04:55:34 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**